**El Ayuntamiento avanza en culminación del desarrollo urbanístico de una bolsa de suelo de uso residencial situada en la Ronda de Los Alunados**

**11 de junio de 2025**. La Junta de Gobierno Local ha aprobado definitivamente las bases de actuación del API 6.J.1.B El Retiro, que tienen como objeto la gestión y urbanización de los terrenos que comprenden esta Unidad de Ejecución, que presentan una superficie de 17.504 metros cuadrados, y están situados entre la Ronda de los Alunados y las calles Magallanes y Valdepajuela.

Esta bolsa de suelo, que se divide en ocho parcelas, se va a desarrollar por el sistema de actuación de Compensación, después de que en diciembre del pasado año se cambiase el sistema anteriormente establecido, que era Cooperación. Por lo tanto, esta iniciativa es impulsada por el propietario mayoritario de los terrenos, cuyo desarrollo urbanístico sólo está pendiente de la ejecución de las obras de urbanización.

Estas bases de actuación, que regulan la ejecución de las citadas obras de urbanización, fueron aprobadas inicialmente el pasado mes de febrero, tras lo cual, el expediente se sometió al correspondiente trámite de información pública y audiencia de los interesados.

Así pues, y en palabras de la delegada de Urbanismo y Vivienda, Belén de la Cuadra, con la aprobación definitiva de estas bases de actuación, “damos un paso importante para culminar la transformación urbanística de estos terrenos, situados en una zona estratégica de Jerez, y que están destinados a uso residencial en su totalidad (con tipología de viviendas colectivas en bloque vertical) y que también incluirán zonas verdes”.

Una vez que estas bases de actuación han recibido el visto bueno del Ayuntamiento, el siguiente paso será la ejecución, por parte de sus promotores, de las obras de urbanización de estos suelos, que también está aprobadas definitivamente.

**Parroquia de la Sed**

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha otorgado facultades para la formalización, en documento administrativo, de la concesión administrativa adjudicada en 2010 a la Diócesis de Asidonia-Jerez sobre la parcela de equipamiento público que alberga la Parroquia de la Sed, situada en la calle Arquitecto Hernández Rubio esquina con calle Escritor Federico de la Vega.

Con la aprobación de este asunto, se da cumplimiento a los términos del acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la Diócesis, mediante el cual, se pusieron estos terrenos a la disposición de esta entidad para la construcción de la citada parroquia. Asimismo, se da respuesta a la solicitud de la Diócesis para la formalización del título jurídico sobre los terrenos que viene ocupando desde 2010.